

Expediente: 62/24
Carátula: RAMOS EDUARDO JOSE C/ VIZCARRA JUAN BAUTISTA Y LEMO EUSEBIA DEL CARMEN S/ CONTRATO ORDINARIO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 08/10/2024 - 05:04
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - LEMO, EUSEBIA DEL CARMEN-REQUERIDO
90000000000 - VIZCARRA, JUAN BAUTISTA-REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 62/24



H20101446565

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: RAMOS EDUARDO JOSE c/ VIZCARRA JUAN BAUTISTA Y LEMO EUSEBIA DEL CARMEN s/ CONTRATO ORDINARIO

LEGAJO N°: 62/24

Concepción, 07 de octubre de 2024: I- Debido a la discordancia que existe en el casillero digital de notificaciones que constituyen VIZCARRA JUAN BAUTISTA y LEMO EUSEBIA DEL CARMEN y el casillero que surge del sistema informático SAE para la Dra. FIGUEROA ELIANA ELIZABETH, **previo** a proveer ratifique o rectifique la parte requerida el casillero mencionado. II- Notifíquese. NT

Actuación firmada en fecha 07/10/2024

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.